

ACTA N°110 - En la ciudad de Rivera, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Robert Costa Quevedo, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Ítalo Eloy Guarisco, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Nilo Castro, Juan Carlos Merladett, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, Cesar Montejo, Eliana González, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Carla Sabrina Moráis, Yanina Caballero, Fernando Araujo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio

Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, José Vargas, Juan Manuel Rodríguez, Aída Gonzálvez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Cánepa, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora 19 y 34 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria.- **I) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil**
Carlos Morais Jorge: Señor Presidente, por la presente quiero poner en conocimiento a este Plenario y a la ciudadanía en general que quien les habla, integrante de la Bancada de la Agrupación “Todo por Rivera”, Lista 123 del Partido Colorado, no estamos abocados en sentarnos en nuestras bancas y enjuiciar ni juzgar a ninguno de los Directores que integran el Ejecutivo del Gobierno Departamental y, menos aún, pretender convertir el Plenario de esta Junta en un Juzgado, particular con pretensiones de contralor o autodenominarse defensores del pueblo saludando en muchos casos con sombrero ajeno; como referencia nombro el famoso asunto del agua potable para Piedra Furada; quien les habla tiene mucha información. Entre otras, Señor Presidente, y en consecuencia de nuestra inquietud y a raíz de información recaudada frente a la inminente inauguración del Aeropuerto Binacional, que se

llamará “Oscar Diego Gestido”, es de sumo interés de esta bancada darle la importancia que un proyecto de esa importancia tiene, considerando la relevancia del mismo con los y las consecuentes y beneficios para el Departamento de Rivera, en lo que se refiere a la futura fuente de trabajo, nuevos horizontes para inversionistas y un nuevo status para Rivera, y toda la Zona Norte. Señor Presidente, solicito que el tema del Aeropuerto pase a la Comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera. Como toda la bancada de la 123 está consagrada a generar proyectos además de ser contralor, es que vengo a gestionar a través de esta Junta, que se haga llegar a tres Instituciones públicas de nuestro Departamento, en carácter urgente, la construcción de baños para uso exclusivo de los usuarios que allí concurren y que realicen la gestión ante quien corresponda, motiva la misma la cantidad de público que allí concurren considerando las demoras para su atención, quiero enumerar las Instituciones que son: en primera medida el Banco República, en segunda medida la oficina de OSE, y en tercer medida la oficina de ANTEL, motiva el propósito de estas tres Instituciones por tratarse de las que tienen mayor concurrencia de usuarios; Señor Presidente, que este planteo pase en su orden a los Organismos antes aludidos. Antes de concluir, Señor

Presidente, esta intervención, quiero recordarle a todos los compañeros Ediles que el Señor Director de Tránsito y Transporte de nuestra Comuna estuvo en esta Sala dando una información detallada sobre algunos requerimientos públicos y de Ediles de este Cuerpo y quedando claro la amplia aceptación de sus aclaraciones, dejando claro que la Dirección de Tránsito siempre estuvo y está de puertas abiertas para cualquier Edil o ciudadano que así lo requiera, haciendo énfasis, repito, haciendo énfasis en dar siempre respuesta. Señor Presidente, que mis palabras pasen a la Prensa en general, y lo del Aeropuerto a la Comisión antes mencionada, y lo de los baños a sus respectivas Gerencias Regionales, y al Señor Director de Tránsito y Transportes Mauricio González Lucas.- **2-Sra. Edil Yanina Caballero:** Buenas noches, Sr. Presidente, colegas Ediles presentes. Esta noche vengo a hablar de un acontecimiento que marcó un antes y un después en la historia de nuestro país, que fue sin dudas la disolución de las Cámaras, hecho el cual ocurrió el día 27 de junio de 1973 el cual da inicio a la “Dictadura Cívico Militar”, la cual se mantuvo por 12 largos años. El golpe de Estado de 1973 estuvo precedido por un proceso de crisis gradual del sistema político cuyo inicio podría fecharse en 1967. Caracterizado por el deterioro de la democracia y del estado de derecho, este período ha sido denominado

por Álvaro Rico como “el camino democrático de la dictadura”, donde se asistió a una auto-transformación del estado de derecho, en estado policial. La agudización de la violencia es otro de los elementos que permiten caracterizar los años previos a la dictadura. La irrupción de la lucha armada como camino de transformación impulsada por algunas organizaciones políticas, como fue el caso del “Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros”, se inscriben en un clima de agitación revolucionaria que trasciende a la esfera nacional. Las movilizaciones sociales crecientes fueron acompañadas por los procesos de unidad sindical y de la izquierda uruguaya. Estos procesos culminan con la formación de la Convención Nacional de Trabajadores en 1964 y del Frente Amplio en 1971. En contrapartida las prácticas represivas por parte del Estado se fueron extendiendo y profundizando. La aplicación sistemática de la tortura a los detenidos fue denunciada en reiteradas ocasiones al tiempo que aumentaban las acciones de los grupos de ultra derecha. El avance del autoritarismo a nivel de la esfera pública provocó la reestructuración del mundo privado, instalando el clima de sospecha, la duda, la desconfianza. El miedo comenzó a calar hondo en la sociedad uruguaya. Las Medidas Prontas de Seguridad fueron utilizadas de forma sistemática por parte del gobierno en aras de combatir a la “subversión” que era representada tanto

por la guerrilla como por todos aquellos que respondían al “marxismo internacional”. En enero del ’72, Juan María Bordaberry asumía la Presidencia de la República como el nuevo mandatario electo. El 14 de abril del mismo año, el MLN lanzó su plan de ofensiva contra el grupo de ultra derecha “Escuadrón de la Muerte”. Luego de una jornada sangrienta que culminó con 11 personas asesinadas; el Parlamento declaró el “Estado de guerra interno” que se extendió hasta el 10 de julio de 1972 con la aprobación de “Ley de Seguridad del Estado” (que estará vigente durante toda la dictadura). De esta manera quedaban suspendidas las garantías individuales. El deterioro de la democracia era visible para todos los sectores políticos y para la población en general mientras que la injerencia de los militares en la vida pública iba creciendo. Una vez finalizada la fuerte contraofensiva militar contra el MLN que logró desmantelar a la organización, el Presidente mostró claras intenciones de alejar de escena a las Fuerzas Armadas. Llegamos, de esta manera, a la crisis de febrero de 1973. Ante el nombramiento del Gral. Antonio Francese para el cargo de Ministro de Defensa Nacional, el Ejército y la Fuerza Aérea emitieron, el 8 de febrero un comunicado solicitando al Presidente que relevara del cargo al nuevo Ministro. Por su lado, la Armada Nacional, fiel a Bordaberry ocupó la Ciudad Vieja, bloqueándola en señal de apoyo. Paralelamente el

Ejército y la Fuerza Aérea, emitieron los comunicados 4 y 7, el 9 y 10 de febrero. Éstos provocaron una gran confusión en diversos sectores políticos y sociales que apoyaron la postura de los militares al considerarlas más progresivas que las que representaba el Poder Ejecutivo. De esta forma se produjo un mayor aislamiento del Presidente que veía como se multiplicaban las voces que pedían su renuncia. Ante esta situación, es Bordaberry quien pone punto final a la crisis institucional, tras acordar con los militares el 13 de febrero de 1973, en lo que ha sido llamado el “Pacto de Boisso Lanza”. En el mismo se estipuló la creación del Concejo de Seguridad Nacional, integrado por el Presidente, algunos Ministros, los Comandantes de las tres Armas y el Jefe del Estado Mayor Conjunto. La presencia de las Fuerzas Armadas en la vida pública del país quedaba, así, institucionalizada. El 25 de abril de 1973, el Poder Ejecutivo solicitó al Senado el desafuero del Senador Enrique Erro, por supuestas vinculaciones con el MLNT, el cual será rechazado por la Cámara de Representantes, por un solo voto de diferencia. Las discusiones que se generaron al respecto del desafuero agudizaron las tensiones entre el elenco parlamentario y los mandos castrenses. El 1º de junio Bordaberry reimplanta las Medidas Prontas de Seguridad, provocando el retiro del apoyo de la “Lista 15” al gobierno. Los conflictos con los partidos políticos siguen profundizándose:

es detenido el presidente del Directorio del Partido Nacional al tiempo que se anuncia el envío por parte del Ejecutivo del pedido de desafuero del Diputado nacionalista Héctor Gutiérrez Ruiz. La crisis política se agravaba cada vez más. En la madrugada del 27 de junio, el Presidente Juan María Bordaberry firmó, junto a los Ministros de Defensa e Interior, el decreto de disolución del Parlamento. De esta manera es el presidente electo constitucionalmente quien "...en dicho acto (autogolpe) deviene dictador de facto. No existió, pues, ni usurpación, ni vacío, sino continuidad y unidad del poder estatal..." La respuesta de la Convención Nacional de Trabajadores, fue inmediata y la huelga general fue declarada el mismo 27 de junio, procediéndose a la ocupación -por parte de los obreros- de los lugares de trabajo. La huelga general se extendió a lo largo de 15 días y fue acompañada por distintas acciones del movimiento popular: manifestaciones relámpago (la más significativa de ellas fue la realizada el 9 de julio sobre la Avenida 18 de Julio, reorganización inmediata de las ocupaciones luego de los desalojos, volanteadas, pintadas; llegando a realizarse el simbólico acto de apagar la llama de la refinería de ANCAP, ubicada en el barrio La Teja Como contraparte, la política represiva desplegada por el gobierno dejó como saldo cientos de detenidos y heridos y dos trabajadores asesinados. El 23 de agosto de 1984, en el Club

Naval se concretó el acuerdo entre militares y políticos y se fijaron las elecciones para noviembre. El 25 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones nacionales, muchos políticos continuaban proscriptos y varios miles de ciudadanos tenían vetada la posibilidad de votar. La victoria recayó en el Partido Colorado y el 1º de marzo de 1985 asumió la Presidencia el Dr. Julio María Sanguinetti. Poniendo así el fin a una época oscura de la historia de nuestro querido Uruguay. Sr. Presidente, solicito que mis palabras sean elevadas por su orden a las máximas autoridades de todos los Partidos Políticos de nuestro país, al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Presidenta de la Cámara de Senadores, a los Diputados electos por nuestro Departamento y a la prensa oral, escrita y televisiva. Muchas gracias.- **3-Sr. Edil Waldemar Mancebo:** Señor Presidente y compañeros Ediles. El pasado 19 de Junio, se recordó con la presencia de las Fuerzas Vivas y Autoridades del Departamento el Natalicio de nuestro Prócer, Gral. José Gervasio Artigas, con actos muy formales como corresponde a la fecha y a un Estado de Derecho. Insistimos que el mayor homenaje no es hablar y cantarle el himno ni hacer homenajes con ofrendas florales y otras opciones sino aplicar el Artiguismo adaptado al tiempo que vivimos porque tiene la misma vigencia o más que la que tenía hace dos siglos. Desde que nacimos a la vida política insistimos en los dos Pilares

Centrales del Artiguismo en forma bastante simplificada para que todos los uruguayos lo entiendan claramente. Primero la sensibilidad por los más frágiles de la sociedad, resumida en la frase “Que lo más infelices sean los más privilegiados”. Acá no hay lugar para la hipocresía y discursos vacíos que hablan de los humildes y pobres y cuando tienen oportunidad de hacer algo por ellos no lo hacen. El otro gran pilar del Artiguismo es la Defensa de la Soberanía Particular de los Pueblos, que cada pueblo tuviera la autonomía suficiente para autogobernarse. Lo traigo a colación en estos últimos días cuando el Estado Uruguayo cumplió una orden de una Corte extranjera de hacer un determinado acto. No es aceptable que desde afuera nos digan o nos quieran indicar lo qué tenemos que hacer. En primer lugar, cuando una Corte emplaza al gobierno actual como sujeto de hechos del cual no es directamente responsable; luego sin poseer potestades para imponer al Estado uruguayo tales sentencias, o sea, se toma atribuciones que no le corresponde y además aplicó la obligación al Estado uruguayo de aumentar los presupuestos de Fiscalía de Delitos de Lesa Humanidad, lo que implicaría algo que sería ilegal ya que no tiene potestades para meterse en el Presupuesto Nacional y mucho menos obligar al Estado a darle más dinero a determinadas dependencias, y además también realiza intromisiones en los Programas Educativos del Estado. El Uruguay hace los

actos que quiere reivindicando lo que sea y cambiando a su voluntad su administración, pero que surja de la voluntad de los uruguayos. Estamos renunciando a lo más precioso del Artiguismo, qué sentido tiene después de hacer actos de homenaje a Artigas, ofrendas florales, tocarse el corazón cuando tocan y cantan el himno, si vienen magistrados que de repente nunca pisaron el Uruguay y les dicen a los uruguayos lo qué tienen que hacer hoy, y los uruguayos lo acatan. Estamos totalmente en contra de esa intromisión extranjera en nuestros asuntos, y pensamos que no es coherente hablar de Artiguismo por un lado y acatar calladamente decisiones de Organismos Internacionales cuando esto no fue decidido por el pueblo uruguayo en su legítimo ejercicio de la soberanía. Teniendo en cuenta la fecha de ayer quiero dejar bien claro nuestra posición y la posición de Cabildo Abierto de condena al quiebre institucional ocurrido en el país hace exactamente medio siglo. Nuestro deseo de que nunca más haya Dictadura en el país, de que siempre se respeten las instituciones democráticas y también los pronunciamientos populares cada vez que el pueblo es llamado a las urnas para ser consultado. Reiteramos nuestra determinación de que nunca más haya Dictadura ni Terrorismo. Nunca más un grupo de iluminados llevándose por delante a las Instituciones Democráticas. Nunca más, el desconocimiento del pronunciamiento del

pueblo uruguayo en las urnas. Nunca más, el resquebrajamiento de la Constitución de la República. NO, a la Dictadura del Pensamiento Único, en donde una aplanadora, mediática política o social se lleva por delante al que piensa diferente, tergiversando, ocultando, distorsionando, ignorando a aquel que tiene una posición diferente al relato impuesto. Nunca más a la Dictadura de los poderosos, que manejando enormes recursos actúan a espaldas de los intereses de los pueblos. Nunca más Dictadura en todas sus formas.- **4-Sra. Edil Magela Ferreiro:** Buenas noches, Sr. Presidente y señores Ediles. En el día de hoy quería referirme a un problema que nos afecta diariamente no sólo en muchas ciudades del mundo, sino también en nuestra ciudad de Rivera. El problema del tránsito no es solamente de los que tienen un vehículo y lo usan, sino de toda la población, porque el tránsito y lo que se llama hoy la movilidad urbana es fundamental en la convivencia ciudadana. Tiene que ver con los espacios de estacionamiento y orden, pero también con la seguridad en las calles y finalmente con los ruidos molestos en la comunidad. Uruguay es un país muy urbanizado y, por tanto, como dijimos lo más inmediato es la movilidad en el tránsito, la circulación y el estacionamiento. En general, y si miramos el mundo, se estima que cerca del 95% de las personas vive en áreas urbanas, por lo que si cambiamos la cultura de cómo nos movemos, este cambio cultural tiene

efectos en varias áreas de la sociedad. A modo de ejemplo, si usamos menos los automóviles, bajan las emisiones de gases de efecto invernadero, vivimos momentos graves del cambio climático, se calcula que los vehículos a combustible derivado del petróleo, constituyen el mayor emisor de CO₂ dentro del sector energético, representando el 60% de las emisiones totales. En esto de empezar a cambiar algunas cosas para mejorar en el futuro, pensamos en el caso de Rivera, acá tenemos la cultura de utilizar el auto para todo, es cierto que tanto en invierno o en verano las temperaturas se van al extremo y nos resulta cómodo usar el vehículo, pero pensemos, ¿es necesario utilizar el vehículo para una compra a 6 o 7 cuadras?, cuando se podría hacer caminando, en bicicleta u otro vehículo amigable al medio ambiente. Los cambios culturales no son fáciles, pero en algún momento hay que hacer el intento de empezar. Creemos fuertemente en al paradigma de la movilidad sustentable. Que no es otra cosa que un método de traslado en las ciudades de bajo consumo de carbono, que además de ser saludable, contribuye con el medio ambiente, el cambio climático y mejora la calidad de vida y el bienestar colectivo. La pregunta es ¿el cómo?, por eso lo traslado a este Cuerpo para que empecemos a poner el tema arriba de la mesa, ¿Qué pretendemos para la movilidad en el futuro? ¿Qué herramientas tenemos a disposición? ¿Qué medios

alternativos tenemos como sustituto? ¿Qué incentivos positivos y negativos podemos encontrar para mejorar el tránsito y la movilidad? La idea no es gravar a los vecinos, ni cobrar tasas de circulación que perjudiquen al ciudadano, la idea es entre todos encontrar alternativas y transformar una cultura de movilidad como existe en otras partes del mundo. Debemos encontrar los incentivos correctos y que sean selectivos, de tipo económico, de tipo social, y definirlos si son circunstancial o permanente. En lo económico, favorecer a través de convenios con empresas y comercios la venta de bicicletas a menor precio para que los ciudadanos puedan acceder a los productos. A modo de ejemplo: la Dirección de Tránsito y la Intendencia podría definir uno o dos días por semana, zonas liberadas de automóvil, donde la gente pueda utilizar la bicicleta y otros elementos de movilidad similares para disfrutar el espacio público y fomentar la cultura de la movilidad sustentable. Algunos permanentes, por ejemplo: la Comuna podría ir aumentando los espacios destinados a la circulación alternativa, ya existen ciclovías y está muy bien, ya hay proyectados espacios públicos confortables para promover la convivencia urbana como el Parque Lineal Cuñapirú, pero haría falta una política Municipal que siga creando espacios para reducir y desincentivar el uso del automóvil. Esto no se resuelve de un día o de un año para el otro, el objetivo final es que nuestra ciudad se

proyecte en la próxima década como una ciudad sustentable, amigable y ejemplo de movilidad en la región. Solicito que mis palabras pasen, al Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia, a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta, a la Mesa Nacional del Congreso de Ediles y a la prensa en general. Muchas gracias.- **5-Sr. Edil José María Antuña:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. Hoy quiero aprovechar estos pocos minutos para mostrar que el camino que viene recorriendo este Gobierno Departamental, desde el año 2000 es el correcto; y diferencia a nuestro querido Departamento de todo el país. Hay un dictado, Sr. Presidente, “El pez muere por la boca y el hombre por la palabra” y es tal cual. Hemos escuchado palabras de agravio, de acusaciones de dudas, de desconfianza, buscando siempre la quinta pata del gato. Aunque intentando descalificar al Gobierno Departamental, un Edil de la oposición manifestó “que la Intendencia no pedía permiso para hacer obras” refiriéndose a la Alcaldía de Vichadero En este sentido el riverense sabe y reconoce cuando un gobierno trabaja y trabaja, para mejorar la vida de todos principalmente. Y este resultado se ve reflejado en la encuesta que paso a detallar la cual está en pantalla: La Empresa Opción Consultores, realizó un monitoreo Departamental de Opinión Pública,

entrevistando 402 personas riverenses. En primer término preguntó por la aprobación de gestión departamental, surgiendo que el 20% considera muy buena, un 53 % considera buena, un 19 % ni buena ni mala, un 3% mala, un 1 % muy mala y un 3 % no saben o no contestan. Realizando un resumen de la aprobación de la gestión Departamental por áreas resulta, como lo tienen en pantalla: Espacios Públicos con 31 % muy bueno, 57 % bueno, 9 % ni bueno ni mala; lo sigue limpieza y recolección de basuras con un 30% considerado muy buena, un 57 % como buena y un 8% ni buena ni mala; luego Alumbrado Público con 19 % como muy buena, 61 % como buena y un 13 % ni buena ni mala. Calles y caminería con un 25 % como muy buena, 48 % como buena y un 15 % ni buena ni mala. En Ordenamiento del tránsito, un 14 % consideró muy buena, un 48 % como buena, y un 14 % ni buena ni mala; y por último Políticas Sociales con un 7 % considerado muy buena, un 40 % como buena, un 21 % ni buena ni mala, un 13 % considera mala, un 1% muy mala y un 18 % no sabe no contesta. Como verán en algunas planillas no mencioné los porcentajes de mala, muy mala, no sabe no contesta, por ser mínimos los mismos, no afectando la gran aprobación que existe por parte de la gente entrevistada. En la aprobación de estas áreas, debo felicitar a cada uno de los funcionarios

municipales, ya que gracias a ellos estos índices han mejorado y sé que mejoraran más aun, para el fin de este mandato. Se preguntó en la encuesta ¿si el próximo domingo fuera las elecciones Nacionales presenciales, a cuál partido votaría?: el 39 % votaría al Partido Nacional, el 17 % votaría al Frente Amplio, el 15 % votaría al Partido Colorado, el 6 % votaría a Cabildo Abierto, un 11 % en blanco o anulado, y un 11 % no saben o no contestan. Luego se pregunta a quién votaría para la Intendencia de Rivera; surgiendo que el 48 % votaría a Richard Sander, 15 % votaría a Mauricio González, un 11 % Ricardo Araujo, un 6 % a Pablo Saravia, un 5 % a Aida Gonzalvez, un 3 % a Carlos Laguzzi, un 8 % en blanco o anulado y un 6 % no saben o no contestan. Hay que hacer constar que los nombres de candidatos que no figuran en esta encuesta, es porque llevaron menos del 1 % y no se los toman en cuenta. En este escenario, resulta una intención de voto para el Partido Colorado el 63 %, para el Partido Nacional un 19 %; para el Frente Amplio un 5%, para Cabildo Abierto un 3 % y en blanco y anulados un 8 %. Si comparamos con los resultados de la Elección 2020, el Partido Colorado obtuvo el 56 % de los votos, de los cuales el Intendente Richard Sander tuvo el 41 %; hoy la intención de voto nos muestra que Intendente está en el 48 %, y el Partido Colorado llegaría

a un total del 63 %. Sr. Presidente, ante estos resultados, sólo me queda felicitar al Gobierno Departamental, Ejecutivo y Legislativo, y exhortar a continuar trabajando en beneficio de todo el pueblo riverense. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general y al Sr. Intendente Cr. Richard Sander. Gracias.- **6-Sr. Edil José Luis**

Pereira: Sr. Presidente, Sres. Ediles, hoy, por falta de tiempo no voy a poder nombrar a ningún pensador de la Edad Media; pero sí voy a utilizar un dicho popular que, sinceramente, no sé quién es su autor, que dice: “Un texto fuera de contexto es pura prettexto”. Y yo espero que esto sea así, que simplemente sea una mala interpretación de lo que es la realidad. Y digo esto refiriéndome, Sr. Presidente, a lo que se planteaba en esta Sala sobre el candente tema de la basura en poblado de Las Flores. Y para decir la verdad, me preocupó y salí a investigar, porque yo siempre digo a mí me gusta la oposición que me hace pensar y estudiar. Y es así que con el tema del famoso alambrado de los contenedores, fue como yo lo dije en esta Sala, se lo hizo por una sencilla razón de mantener la limpieza de dichos contenedores, evitar que obviamente perros, caballos, y como es una zona rural hasta vacas esparramaran la basura. Ahora, obviamente que lo increpé al Sr. Director del área con el tema de que si estaba cerrado con llave, lo cual me dijo inmediatamente que no, está abierto, que los vecinos en todo

momento pueden llegar a depositar sus residuos allí. Y que este sistema de recolección en el sentido de tener los contenedores en la Junta Local fue negociado con los propios vecinos que obviamente no querían tener un contenedor enfrente de sus casas. Sobre el tema de la recolección, que se hace una vez por semana, y que se dijo aquí tener la basura en la casa durante una semana, y obviamente que algunos contextualizaron ese texto en un apartamento de cuarenta metros cuadrados, capaz, con un área terraza de dos por tres. Ahora, bien, por eso digo, hay que contextualizar el texto, porque es una zona rural, en la cual cada predio como mínimo, Sr. Presidente, Sres. Ediles, como mínimo mil metros cuadrados pero por abajo de la pata. Así que, mantener la basura durante una semana la podemos tener a mil metros de la casa. Pero igualmente, igualmente, voy a plantear para que vaya al Intendente departamental, la solicitud de que se utilicen recursos del fideicomiso de UPM, para comprar un triciclo, y de esa manera hacer una recolección de cómo mínimo dos días por semana. Ahora bien, no podemos decir también de que es un volumen muy grande de residuos que genera el pueblo de Las Flores. Para que tengan una idea, el sábado el camión recorre Corrales, Las Flores, Lapuente, Moirones, y Cerro Pelado, y llega a Rivera con un poquito más de media carga. Los camiones están preparados para cargar de seis a ocho mil kilos, y cuando

viene más viene cuatro mil kilos. Ahora bien, Sr. Presidente, hay otro tema que es los residuos de Vichadero, y acá voy cerrando. Ya está arreglado, estuvimos con el Director hace unos días atrás, ya está arreglado para que los residuos de Vichadero y alrededores sean traídos también a la ciudad de Rivera, y que de esa manera se cierre definitivamente el vertedero de Vichadero. Así que, por las dudas, que no aparezca alguno después a decir que gracias a su intervención se solucionó el problema. El problema ya está solucionado en una reunión en la cual estuvo el Sub-secretario de Ambiente Gerardo Amarilla, el Alcalde y varios Concejales e inclusive algunos Ediles de esta Casa de la zona de Vichadero también estuvieron presentes, y quedó laudado que los residuos de Vichadero, en próximos días van a comenzar a ser traídos hacia Rivera. Así, Sr. Presidente, le pido que mis palabras pasen al Sr. Intendente, con esa moción que hago de que con recursos del fideicomiso de UPM se compre un triciclo para de esa manera solucionar ese candente tema de la basura en Las Flores. Muchas gracias.-

Sr. Edil José María Antuña: Voy a solicitar que se incluya al Orden del Día el expediente tratado por Legislación 2022/5196, referente a la venta de un terreno para la empresa Turil.- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 29 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Luis A. López:** Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 30 votos afirmativos.**-

(CUARTO INTERMEDIO) - **Sr. Presidente:** Pasados los 10 minutos del cuarto intermedio, tenemos un pedido para votar.- **Sra. Edil Eliana González:** Solicitar que se ingrese por el Art. 39, Núm. 12 el Informe de Nomenclatura.- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 31 votos afirmativos.**- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Voy a solicitar hacer un informe “in voce” amparado en el Art.39, Num.12 de última hora sobre la visita de una delegación al Congreso Nacional de Ediles, en el salón de los Pasos Perdidos, del Palacio Legislativo.- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 31 votos afirmativos.**- **ANEXO II – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –ASUNTO Nº001 – Sr. Secretario:** INFORME Nº 027/2023. Rivera, 26 de junio de 2023. VISTO: Expediente Nº2022-5196 (Electrónico) de la IDR, TURIL S.A. solicita comprar Padrón Nº18.347, el cual queda lindero al Padrón Nº 24.479 adquirido por dicha empresa en Av. Guido Machado Brum. RESULTANDO: que tratan estas actuaciones de una propuesta de la mencionada empresa para la compra del inmueble padrón 18.347 de la localidad catastral Rivera, propiedad del Gobierno Departamental y que tiene características de espacio público (fs. 20). II) que la IDR ha determinado que el mismo no es de utilidad departamental y, por lo tanto, acepta el planteo de la empresa, siendo el precio determinado por las oficinas departamentales, el cual es

superior al precio que fijó catastro (fs. 27). III) que la Intendencia, para poder enajenar ese bien, necesita de la autorización de la Junta para desafectar el mismo del uso público, en primer lugar, y luego proceder a su venta. IV) que el Artículo 37 Nral. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, establece que el Intendente Departamental podrá enajenar o gravar cualquiera de esos bienes, “previa autorización de los 2/3 de los miembros de la Junta Departamental. V) que por su parte, el Artículo 81 Inc. 1º del TOCAF confirma ese requerimiento, exigiendo además que en el caso de venta, al autorizar la misma deberá indicarse el destino de lo producido.

CONSIDERANDO: que la IDR por Oficio N°733/2023 remite la resolución N°2409/2023, destinándose el producido de la venta del bien inmueble Padrón N°18.347 a la financiación de proyectos de contenido social planificados para la presente administración. II) que se ha dado cumplimiento a todos los trámites pertinentes, por lo que esta Asesora no ve impedimento para otorgar la anuencia solicitada. ATENTO a ello;

VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, ACONSEJA: EN MAYORÍA (5 votos en 6 presentes), conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º2345/2023 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 54 y 55 de autos, autorizándose la desafectación del uso público del padrón 18.347 de la localidad catastral Rivera, así como para enajenar el

mencionado padrón por el monto de U\$S 38.000 (tasación de fs. 13).

FIRMAN EN MAYORIA: Sr. Edil José María Antuña, Sr. Edil Esteban Quiroz, Sr. Edil Robert Costa, Sergio Rauduvinicche, Aida Gonzalvez.

FIRMA EN MINORIA “in voce” Sra. Edil Nancy Olivera.- **Sra. Edil Aída Gonzalvez:** Sr. Presidente, solicito que la votación sea nominal.- **Sra. Edil**

Nancy Olivera: Nos ha tocado hacer un informe “in voce” en cuanto a este expediente. Un expediente que entró a Comisión y que nos pareció importante que el Plenario supiera que la comisión tuvo bastante detalle con este expediente, teniendo en cuenta en primer lugar que nada contra la empresa Turil, empresa hermana con nuestra sociedad riverense ya que brinda muchos beneficios, pero lamentablemente en el propio expediente nosotros como bancada del Partido Nacional denotamos desprolijidades del Ejecutivo, en cuanto a cumplir con la propia normativa que exige en establecer una vez que se hace una venta de un bien público, se desafecta ese bien, debe especificarse para qué se va a destinar el monto. Dicho monto como lo leyó el Secretario 38 mil dólares, que si bien en el expediente no hay un tasador neutral o tasadores afines, sino es una tasación muy hecha a la ligera, que lamentablemente si entramos a fondo podría ser más. Lo que sí nos interesa es que la desafectación de ese terreno por el precio que se llegó a acordar, la respuesta del Ejecutivo para tratar de

cumplir con el TOCAF, fue muy genérica y nos quita a los Legisladores la posibilidad de control. Digo esto, porque cuando nos responde el Ejecutivo nos dice que va para programas sociales, sin especificar qué tipo o cuál. Nuestro deber como Legisladores es legislar y controlar. Lamentablemente, el Ejecutivo nos quita esa posibilidad. Es por esto que hicimos el informe en minoría. Vuelvo a aclarar, no en contra de la empresa, mucho más allá de eso, al contrario, entendemos que esta empresa ha buscado siempre favorecer a Rivera en muchísimos sentidos. Pero, lamentablemente, acá el que falló en el cumplimiento de la gestión fue el Poder Ejecutivo.-

Director de División Sr. Richard del Pino: Sres. Ediles: José Luis Pereira: afirmativo; Esteban Quiroz: afirmativo y argumento; Heber Freitas: afirmativo; Manuel Vellozo: afirmativo; Robert Costa: afirmativo; Alaídes Olivera: afirmativo; Manola Brant: afirmativo; Juan Carlos Merladett: afirmativo; Tania Vargas: afirmativo; José María Antuña: afirmativo; Leonor Viera: afirmativo; Eliana González: afirmativo; Alessandra Núñez: afirmativo; Sergio Rauduviniche: afirmativo y fundamento; Fanny Araujo: afirmativo; Sendy Barreto: afirmativo; Sr. Presidente: afirmativo; Carlos da Silva: afirmativo; Graciela da Rosa: afirmativo; Luis A. López: afirmativo; Nancy Olivera: afirmativo, voto por la empresa; Sabrina Moráis: afirmativo; Edis Moraes: afirmativo; Magela

Ferreiro: afirmativo; Sergio Meneses: afirmativo; Carlos Esteves: Compartiendo los dichos de la compañera Nancy Olivera y reafirmándolos, afirmativo; Aida Gonzalvez: afirmativo; Marta Diniz: afirmativo; Eduardo Cánepa: afirmativo; Waldemar Mancebo: afirmativo.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Votamos afirmativo en primer lugar porque entendemos que sí es algo que se realizó de la mejor manera posible. Acá hay que separar dos cosas: evidentemente tenemos una reglamentación y después tenemos a la empresa conocida por todos nosotros. En cuanto a la reglamentación, discrepo con la Edil que me antecedió, entendiendo que el Ejecutivo lo pertinente y lo ajustado a derecho, el TOCF en su Art.37, lo que establece es que por razones y principios generales se pueda justamente destinar sin especificar a dónde va lo generado en eso, en este caso el dinero, lo que dice concretamente el expediente es a obras sociales. ¿Cuál es la dificultad acá? Yo no veo la dificultad como lo han planteado, si bien nosotros somos un órgano de contralor, los Ediles pueden controlar, porque obras sociales acá y cada Edil podrá después pedirle al Ejecutivo, entrar con un pedido de informe para ver dónde fue ese dinero que se destinó a las obras sociales, que no esté especificado en este momento no es un impedimento para que después cualquier Edil pueda solicitar esa información; por lo tanto, y reafirmando,

entiendo que el Poder Ejecutivo actuó correctamente, de acuerdo y ajustado a derecho. Evidentemente que también apoyamos a la empresa, creo que acá estamos todos de acuerdo, Turil es una empresa que siempre está a disposición de toda la población riverense, cada vez está aportando más a la sociedad para todos aquellos que necesitan ese medio de transporte, cada vez con unidades que son cada vez más sofisticadas dando una comodidad y bienestar a toda la población. Por lo tanto, reafirmo el voto. Muchas gracias.- **Sr. Edil Sergio Rauduviniche:** Sr. Presidente, si tomara este tiempo sería redundante, porque firmo abajo lo que dijo el colega. No tengo nada más que agregar.- **ASUNTO N°002- Sr. Secretario:** INFORME N° 24/2023. Rivera, 26 de junio de 2023. VISTO: INFORME N°24/2023– IDR, Expediente N°2023-2978 (Electrónico), Rubén Pereira solicita fraccionamiento del padrón N°26.544, manzana N°702, de la planta suburbana de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: que el área total de mensura es de 4.120 m², y se fracciona en dos padrones: 1º- de 1.648 m² y 2º- de 2.472 m² II) que la vía de excepción se debe a que el predio se encuentra en suelo categoría suburbana productiva cautelar y en la zona reglamentada ZPA zona de transición Cuenca del Cuñapirú del Plan Director de Rivera. CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo expuesto por la Sra. Directora de la UDOT, el fraccionamiento se ubica en una zona

“sana” (no cruzan cañadas, no es inundable ni anegadiza) sugiriendo su aprobación. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Esteban Quiroz, Sergio Rauduvinicche, Robert Costa Quevedo, Nancy Olivera, Mariano Camacho, Aída Gonzalvez, y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, por unanimidad (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N°2207/2023 de la Intendencia Departamental, autorizándose el fraccionamiento del padrón N°26.544, manzana 702, planta suburbana de Rivera. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO N° 003- Sr. Secretario:** INFORME N°25/2023. Rivera, 26 de junio de 2023. VISTO: Expediente N°2023-6 (Físico) - Carlos Andrés Cóccaro Rodríguez, solicita regularización y terminaciones de construcciones existentes en el Padrón N°25.973, manzana 1503, ubicado en calle Tabobá N°2127 de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: que el padrón se encuentra ubicado en la zona normativa ZOD NORESTE, II) que la vía de excepción se debe a que la vivienda invade los retiros frontales y laterales. CONSIDERANDO: que se entiende de aplicación el amparo a la Ordenanza 31/2011 y del Art. 51 Literal I de la Ordenanza

20/2010, siendo que además se expresa en autos que las condiciones de habitabilidad e higiene de la vivienda son óptimas. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Esteban Quiroz, Sergio Rauduvinicche, Robert Costa Quevedo, Nancy Olivera, Mariano Camacho, Aída Gonzalvez, y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, por unanimidad (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia formulada por Resolución N°2324/2023 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 61 de autos, para autorizar la “regularización y terminaciones destino Vivienda” en el padrón N°25.973, manzana 1503, planta urbana de la ciudad de Rivera. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente:**
Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO N° 004 - Sr. Secretario:
INFORME N°26/2022. VISTO: IDR – Expediente N°2023-4961 (Electrónico), Fiscal Adscripto Santiago Arévalo Lara, solicita exoneración de patente del vehículo Matrícula FRF 8503, por el Ejercicio 2023. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan

funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que, por parte del Ejecutivo Departamental se solicita la anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad del Fiscal Letrado Adscripto. II) Que existen antecedentes al respecto; III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña, Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche, Robert Costa Quevedo, Nancy Olivera, Mariano Camacho, Aída Gonzalvez, y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, por unanimidad (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º2209/2023 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FRF 8503, Padrón N°903575116, por el presente ejercicio. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sr. Edil José María Antuña (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.-** **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°005 - Sr. Secretario:** NFORME N°13/2023 - VISTO: Ficha 202-2023 - IDR – Expediente N°2023-3872 (Electrónico) Alejandro Gómez solicita traslado de parada de ómnibus para sustituir por área reservada para vehículo matrícula FDI. RESULTANDO: Que la Asesora

tomó conocimiento del expediente el cual ya en otra oportunidad, la misma apoyó lo resuelto por la IDR. CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión apoya la sugerencia remitida por la Dirección General de Tránsito y Transportes de la IDR, brindándole una solución al solicitante. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa, José Luis Pereira, Edgar Leivas, José Vargas, y Nelson Rodríguez. ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; por unanimidad (5 VOTOS) ACONSEJA: Pase a la IDR con el apoyo de esta Asesora. FIRMAN: Sr. Edil José Vargas (Secretario); Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.**-
ASUNTO N°006 - Sr. Secretario: INFORME N°14/2023. VISTO: Ficha 285/2023 nota presentada por el Sr. Edil Waldemar Mancebo el cual solicita se estudie la posibilidad de la instalación de guardarrail como medida pasiva de seguridad vial en franja Sur de Av. República Argentina y tramo de Av. Manuel Oribe. RESULTANDO: que se toma conocimiento del planteo del Sr. Edil. CONSIDERANDO: I) que la Comisión apoya lo solicitado, y que se derive a la Dirección General de Tránsito y Transportes para que la misma estudie la viabilidad de este planteamiento. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A.

da Rosa, José Luis Pereira, Richard González, Edgar Leivas, José Vargas, Pablo Saravia y Nelson Rodríguez. ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; por unanimidad (7 votos) ACONSEJA: Pase a la IDR atento a lo aconsejado en el considerando I). FIRMAN: Sr. Edil José Vargas (Secretario); Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°007 - Sr.**
Secretario: INFORME N°15/2023. VISTO: Ficha 262/2023 nota de la Sra. Suplente de Edil Mabel Fajardo la cual presenta inquietud referente al deterioro de la pintura en la cebra de calle Manuel Oribe y Lavalleja, y en la intersección de 19 de Junio y Lavalleja; por la falta de señales de tránsito que habían anteriormente en esa zona. RESULTANDO: Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por la Sra. Suplente de Edil.
CONSIDERANDO: I) Que esta Comisión apoya lo solicitado para que se remarque las señales de tránsito. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco A. da Rosa, José Luis Pereira, Richard González, Edgar Leivas, José Vargas, Pablo Saravia, y Nelson Rodríguez. ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; por unanimidad (7 votos) ACONSEJA: Pase a la IDR. FIRMAN: Sr. Edil José Vargas

(Secretario); Sr. Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente).- **Sr. Edil Edgar**

Leivas: La Comisión apoya el planteo de la Sra. Edil, pero a su vez estuvimos hablando, tenemos conciencia que dos veces por año, cada seis meses se está repasando todo lo que es la cebra y todo lo demás que ven en las calles de nuestra ciudad, también cuando se hace intervención en un barrio o en cualquier parte sea de que el Ejecutivo departamental lo hace también interviene toda la parte de la infraestructura tanto de nomenclatura, como en también de pintura en esos lugares. Gracias.- **Sr. Presidente:**

Unanimidad, 30 votos afirmativos.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS - ASUNTO N°008 – Sr.

Secretario: INFORME N°02/2023. VISTO: Ficha N°322/23 - Exposición realizada por la Sra. Edil Marta Diniz en su MHP (14/06/2023), donde se refiere a falta de servicios y obras de infraestructura en la zona de Barrio Mandubí, denominada "La Arenera". RESULTANDO: que en la misma, la Curul solicita se brinden soluciones a las problemáticas de los vecinos moradores de esa zona, dichas problemáticas son: - calles angostas que dificultan el ingreso de ambulancias o taxímetros; - aguas servidas continuamente corriendo por las mismas, así como pozos negros desbordados sin servicio barométrico; - en la Arenera, la plaza allí existente se encuentra en total deterioro, no teniendo los vecinos un espacio público

de calidad - el Salón Comunal está en abandono y sumergido en la mugre y descuido por parte de autoridades departamentales.-Sumado a todo lo anteriormente expresado, están los continuos ruidos provocados por las plantas de URUFOR y BIOENER, que generan una contaminación acústica feroz, lo que es malo para el diario vivir de los vecinos. -También está el incumplimiento de otorgación de las viviendas nuevas para el barrio; la gente allí sigue solucionando como puede sus urgencias habitacionales.

CONSIDERANDO: I) que la Edil Marta Diniz ha derivado su exposición también a la Intendencia Departamental de Rivera. II) que estuvieron presentes en comisión los Sres. Ediles: Alaídes Olivera, Juan C. Merladett, Alessandra Núñez y Enrique Caballero, Carlos Julio Esteves. Atento a ello,

vuestra comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, sugiere: Habiendo tomado conocimiento, Archívese. FIRMAN: Sr. Edil Carlos Estevéz (Secretario); Sra. Edil Alaídes Olivera (Presidente).-

Sra. Edil Marta Diniz: Lamento que la reunión de esta Comisión se llevó igual aunque no estaba en la ciudad y la compañera que participa de la Comisión también no estaba, solicitamos que cambiara para tratar ese tema para otro día, que ocurre en diálogo en otras comisiones cuando algún Edil no puede participar y justamente por esta temática decir que no fue largar los temas y después no participar en la Comisión, lamento la falta de voluntad de

cambiar la fecha de la reunión para tratar ese tema otro día, cuando estuviéramos los Ediles de esta banca, eso por un lado, no entiendo porque se archiva, no quieren enviar, no quieren tratar ese tema, no entendí.- **Sr.**

Edil Carlos Julio Esteves: Contestarle a la compañera, fui de los que intenté que sí se pasara porque no me quedaron claro en la nota, hablaba de temas de la policía como si hubieran ciudadanos de primera y de segunda, cosa que estoy en contra porque no es así. Se reunió la Comisión, la Comisión se reúne los viernes, cuando se me consultó pedí que se pasara para el otro viernes, la mayoría, es democracia, básicamente es eso, pero podés plantearlo de nuevo y que vaya a la Comisión y lo debatimos sin ningún problema. Gracias.- **Sr. Presidente:** **Mayoría 27 en 30 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE TURISMO - ASUNTO N°009 - Sr.**

Secretario: INFORME N° 09/2023. Rivera, 20 de Junio de 2023. VISTO: Que esta Comisión de Turismo se trasladó el lunes 12 de Junio a la Junta Departamental de Tacuarembó con motivo de haber sido invitada por la Comisión de Turismo a participar de una reunión de la misma.

RESULTANDO: Que esta Comisión de Turismo fue recibida por Ediles y el Director de Turismo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó Sr. Marcelo Crespi. CONSIDERANDO: Que en la oportunidad estuvieron presentes los Sres. Ediles: Walter Paz, Santiago Santesteban, Jorge de

Barros, Roberto Machado, Alejandro Di Falco. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Turismo informa que acordó con dicha Comisión de Turismo de Tacuarembó, seguir trabajando en conjunto por la Regional Norte. Por tal motivo, se solicita al Cuerpo la autorización para invitar a la Comisión para una reunión de trabajo, a realizarse en el correr del mes de julio previa coordinación con la misma. FIRMAN: Sr. Edil Santiago Santesteban (Secretario Ad. Hoc); Sr. Edil Walter Paz (Presidente Ad. Hoc).- **Sr.**

Presidente: **Unanimidad, 30 votos afirmativos.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°010 – Sr. Secretario:** INFORME N°10/23. VISTO: Ficha 124/23, visita realizada por la Comisión de Nomenclatura a la Alcaldía del Municipio de Vichadero, y posterior visita al poblado de Paso Hospital. RESULTANDO: Que en la Media Hora Previa de la Edil Eliana González, ella solicitó que la Comisión se trasladara hasta dicha localidad por problemática de nombres identificatorios para las calles y los inconvenientes que ello acarrea. CONSIDERANDO: I) En primera instancia la Comisión se entrevistó en el edificio de la Alcaldía del Municipio de Vichadero con la presencia de tres de los Concejales: Sra. Shirley Machado, Sr. Julio César López, Sr. Jaime Mederos y el Alcalde Municipal Sr. Alberto Coutinho. En la misma se repartió a los presentes copias de la Ordenanza de Nomenclatura y se les

trasmittió experiencias, anécdotas y detalles necesarios para los trámites de nomenclatura, sean estos por ejemplo: anexar el mapa de la ubicación de una arteria a nombrar y en el caso de que sea un nombre personal anexar también un documento de la persona homenajeada para la correcta escritura de su nombre, entre otras. II) Luego la Comisión se trasladó a Paso Hospital, que se encuentra fuera de la jurisdicción del Municipio de Vichadero. Siendo la Comisión de Nomenclatura la responsable de encaminar los trámites para posterior legislar sobre la nomenclatura de la localidad. En entrevista con una Comisión de Vecinos en el local de la Escuela Rural N°41 estuvieron presentes: la Sra. Maestra Directora Ihacara Acosta, Mtra. y Edil Eliana González, Comisario Enrique Machado, Cabo Adán Gómez, Agente Pablo Riet, Sra. Edenia Campos, Sr. José Noli Concilio, Sr. Edemar Muñoz, Sra. Sandra Sosa, Sr. Heber Ney Rodríguez. En la reunión se pudieron identificar los diferentes ejes de calles, en la parte referido “Pueblo Viejo” con 5 calles y un camino y en la parte del “Pueblo Nuevo MEVIR” existen 14 ejes de calles sin nombre aún. Donde los vecinos se comprometieron a recabar nombres para presentar ante la Junta Departamental. Fue una muy buena, amena y productiva reunión con los integrantes de Nomenclatura que se trasladaron hasta esas localidades ese día. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los Sres.

Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Alex Guevara, Waldemar Mancebo y el funcionario Ignacio Beis. ATENTO A ELLO, vuestra Comisión de Nomenclatura aconseja: Adjuntar actuaciones al expediente electrónico, luego de tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. FIRMAN: Alex Guevara (Secretario Ad. Hoc); Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.- ASUNTO Nº011 – Sr.**

Edil José Luis Pereira: Principalmente quería destacar de los compañeros que estuvieron presentes y me acompañaron. Primero que nada, agradecerle a usted, Sr. Presidente, por su presencia en esa reunión que para el Congreso Nacional de Ediles vaya si es importante, porque a 76 años de su creación el Congreso Nacional de Ediles era la primera vez que estábamos sesionando en el Parlamento, en el Salón de los Pasos Perdidos. Voy a nombrar a los compañeros que estuvieron representando a la Junta Departamental de Rivera, las compañeras: Camila González, Elizabeth Rodríguez, Marta Diniz, Nancy Olivera y Magela Ferreiro. Los compañeros: Heber Freitas, Edgar Leivas, quien les habla y como dije anteriormente con su presencia también, el Sr. Presidente. Como dije anteriormente, una jornada histórica. Allí también pudimos compartir con la Vicepresidenta de la República, Presidenta de la Cámara de Senadores Beatriz Argimón, con el Presidente de la Cámara de Diputados Sebastián

Andújar, el Presidente del Congreso Nacional de Ediles el compañero de Cerro Largo Maximiliano Abraham, también estuvieron autoridades departamentales, la Intendente Carolina Cosse, el Secretario de Presidencia Álvaro Delgado, Ministros como el Ministro de Turismo Tabaré Viera, Ministro de Defensa Javier García, varios Diputados y Senadores, el Senador Manini Ríos, el Senador Sergio Botana, entre otros. Generalmente no se hacen informes, menos por el Coordinador que no está obligado a presentar informes porque no participa en una Comisión, sino que dice la palabra y como se estila en esta Casa coordinar a los compañeros quienes van a actuar en diferentes comisiones, en este caso nos toca coordinar la bancada del Partido Colorado de todo el país, de los que participan del Congreso. Por lo tanto, Sr. Presidente, agradecer a los compañeros que estuvieron allí presentes, agradecerle como lo dije en aquel momento a Dios, porque uno que viene de un pueblo del interior del interior, Minas de Corrales, hacer uso de la palabra en un lugar tan emblemático, sinceramente me llenó de orgullo y obviamente es una responsabilidad que uno tiene con el partido y con esta Casa. Muchas gracias, Sr. Presidente. Un apartado solamente, que eso me dedico a mí que es, los informes se hacen acá adentro en la Casa, no se hacen por Facebook. Gracias.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** En aras de seguir la línea, nosotros los riverenses, los

representantes de la ciudadanía estuvimos presentes de todos los partidos. Me voy a enfocar en una persona humilde, una persona que salió del interior profundo que supo ser aquel humilde suplente de Edil, nuestro Coordinador que hizo uso de la palabra, a mí me llena de orgullo porque casi se va a las lágrimas, sepa que siempre contará con este compañero para apuntalarlo y además de eso me emocionó. Realmente es un amigo humilde, hacer uso de la palabra en representación de nosotros es un orgullo, tener una persona de pueblo, reitero que puede contar con todos nosotros. Gracias.- **Sra. Edil Marta Diniz:** No es una declaración de amor, pero es un reconocimiento al compañero Edil que tuvo un discurso muy componedor, muy correcto, estuvimos muy bien representados. Gracias.- **Sr. Edil José María Antuña:** Muy breve, primero que nada felicitar a la delegación de Ediles que integran el Congreso Nacional de Ediles, fuimos muy bien representados. Prácticamente lo vi en directo el discurso del Coordinador Nacional del Partido Colorado, la verdad excelente, muy bien representado Rivera. Voy a solicitar un aplauso a nuestro Coordinador.- (APLAUSOS) - **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - **1º) EDIL WALDEMAR MANCEBO, fecha de entrada 21/06/2023, ficha 344/2023,** presenta inquietud solicitando la reinstalación de resguardo en la parada ómnibus frente al Centro de Salud “Royol”

(Avda. Manuel Oribe esq. Tabobá). **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** 2º) **EDIL EDUARDO CANEPA**, fecha de entrada **21/06/2023**, ficha **345/2023**, solicita información sobre los adjudicatarios de las matrículas de taxímetros. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** 3º) **SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada **23/06/2023**, ficha **351/2023**, presenta inquietud solicitando información referente al Cementerio de Cerro Chato. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** 4º) **SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada **23/06/2023**, ficha **352/2023**, presenta inquietud solicitando iluminación para un tramo de la Ruta N° 6, entrada a “Paso del Parque”. **R/Pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** 5º) **SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA**, fecha de entrada **26/06/2023**, ficha **353/2023**, plantea inquietud de vecinos de Paso Platón, solicitando la intervención en el lugar, debido a la imposibilidad de transitar luego de las lluvias, a través del paso sobre la naciente del Río Tacuarembó. **R/Pase a la Intendencia Departamental, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil.** 6º) **EDIL JOSÉ LUIS PEREIRA**, fecha de entrada **27/06/2023**, ficha **355/2023**. **Sr. Secretario:** Junta Departamental de Rivera. Sr. Presidente Edil Larry Martínez. De mi mayor consideración. El que suscribe, José Luis Pereira, Edil lista 2000 del Partido Colorado, se

presenta con la finalidad de solicitar a usted, pueda cursar invitación a las Comisiones de Asuntos Internacionales de las Juntas Departamentales de Artigas, y Cerro Largo, así como la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Rocha, a una reunión los días 7 y 8 de Julio del corriente, con la comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera de esta Casa, para tratar la problemática de precios con la República Federativa de Brasil. Atentamente, Edil José Luis Pereira - Lista 2000.- **Sr. Edil José**

Luis Pereira: Cuando el otro día en una Media Hora Previa planteé el tema de la rebaja del IMESI para la nafta, para el aumento de la rebaja del IMESI que pasara del 24 al 30, pedí entre todos pasara a las Juntas Departamentales que tienen frontera con Brasil. Es así que desde Cerro Largo se me pidió para que acá en Rivera, donde había nacido la sugerencia, se hiciera una reunión de comisiones, que en este caso creo me pareció que estaba mal es la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Comercio, habría que corregir ahí, cambiar la comisión de Rivera.- **Sr.**

Secretario: Sr. Edil ¿usted me autoriza a que cambie su redacción?- **Sr.**

Edil José Luis Pereira: Sin duda, es lo que estoy pidiendo, pero además, Sr. Secretario General, antes pida el permiso al Sr. Presidente para intervenir. Ese cambio y en la Comisión de Artigas se llama “Comisión de Asuntos de Frontera”, la de Cerro Largo y la de Rocha que se envíe Junta y

que la Junta designe la Comisión que está tratando ese tema. Otra cosa, Sr. Presidente, hoy hablando con los compañeros de la Comisión, surgió del seno de la Comisión que se invite a los Representantes Nacionales de todas esas Juntas, quien pueda venir bienvenido sea. Después vamos a elaborar conjuntamente con usted y el Secretario General el cronograma de esos días que son el 7 y 8 de julio.- **Sr. Edil José Vargas**: La sugerencia es porque no se puede incluir también ya que esta Casa tiene una Comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Fronteras. Creo que viene acorde directamente a tratar ese tipo de temas, o la sacaron, la excluyen o la involucran. Esa es mi sugerencia.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Realmente no es que se excluya, simplemente que quedó mal redactada, obviamente si vamos a poner a todas las comisiones, vamos a generar una cantidad de personas en dos días que dicho sea de paso no son dos días completos porque sería el viernes a partir de las 17 hrs. y el sábado aproximadamente sería de la 9 y 30 de la mañana, cuanto más gente hay más difícil llegar a un punto de consenso. No olvidar si bien se va a tratar este tema del aumento de la rebaja del IMESI, también van a haber otros planteos que traerán las otras Juntas Departamentales. Por esa es la razón que en determinado momento fue esta la Comisión que trabajó sobre el tema cuando allá por el 2012 se planteó la rebaja del IMESI.- **Sra. Edil Marta**

Diniz: Siguiendo el planteo que hizo el Edil Vargas creo que es pertinente incorporar la Comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Fronteras, porque tiene que ver con el tema y no es contradictorio porque el mismo Edil Pereira sugiere invitar a todo el mundo, quien quiera venir, que no sabemos quiénes son, no me quedó claro qué autoridades serían, ¿por qué dejar de afuera esta Comisión? Es mi opinión, voy en la misma línea del Edil Vargas.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Simplemente para aclararle a la compañera Curul que cuando hablamos de Representantes Nacionales estamos hablando de los Dres. Diputados, obviamente que alguno se va a excusar, pero corresponde hacer la invitación. Vuelvo a reiterar, si de cada Departamento viene la Comisión que está estudiando el tema específicamente, creo que como dueños de casa tenemos que respetar la proporcionalidad que trabaje una Comisión. Vuelvo a reiterar, en el año de 2012 cuando se planteó la rebaja del IMESI esa fue la comisión que trabajó, no estamos excluyendo a nadie. Es más, cualquier Edil puede participar, los estoy invitando a todos para el viernes, seguramente va a salir después el cronograma, seguramente a partir de las 17 hrs. vamos a estar reunidos acá en la Junta Departamental. Mantengo la Moción. Gracias.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- 7º) EDIL WALDEMAR MANCEBO, fecha de entrada 27/06/2023, ficha**

356/2023, presenta inquietud solicitando la intervención de reparticiones estatales y de la IDR, en las localidades de Moirones, Cerrilladas, Paso Hospital y Vichadero. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera, MI, MSP, ASSE, MIDES, OSE, MEC, MTSS Y BPS.- ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) IDR – Oficio N° 702/23, fecha de entrada 22/06/2023, ficha 346/2023**, adjunta planilla de transposición de rubros del ejercicio 2023 (Mem. 74/2023) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

2º) IDR – Expediente 2020-8805 (Electrónico), fecha de entrada 22/06/2023, ficha 579/2022, Agrupación Universitaria de Rivera, solicita exoneración de contribución inmobiliaria del Padrón N° 1175, por el ejercicio 2020 hasta 29/12/2021. **R/Pase a la Comisión de Legislación.**

3º) MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA – Sistema na Oficio N° 356/22, fecha de entrada 22/06/2023, ficha 316/2023, acusa recibo a oficio N.º 356/2023 referente a solicitud de información de la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio, sobre cantidad de productores que realizaron la declaración ante el MGP. **R/Pase a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio.**

4º) CÁMARA DE REPRESENTANTES ROU – Nota N° 10513, fecha de entrada 22/06/2023, ficha 347/2023, remite exposición

escrita presentada por la Sra. Representante Nazmi Camargo Bulmini y los Sres. Representantes Eduardo Guadalupe y Marne Osorio, referente a la necesidad de una ambulancia permanente para la Localidad de Lapuente.

R/A disposición de los Sres. Ediles. 5º) MUNICIPIO DE SANT'ANA DO LIVRAMENTO PODER LEGISLATIVO – Oficio N.º 276/2023/CM-FC, fecha de entrada 22/06/2023, ficha 348/2023, envía “Moción de Protesto” aprobada por unanimidad en Plenario del Legislativo. **R/A disposición de los Sres. Ediles. 6º) MINISTERIO DE AMBIENTE–DINACEA, Expediente N.º EM2022/36001/019497, fecha de entrada 23/06/2023, ficha 349/2023,** KLUNTEX S.A presenta viabilidad de ambiental de localización para el proyecto de aserradero ubicado en la 9º Sección Judicial del departamento de Rivera, padrón 12.162. **R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. 7º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA – fecha de entrada 23/06/2023, ficha 189/2023,** remite copia de Resolución N° 1529/2023, relacionado a la no aceptación de la observación que este Tribunal formuló a la Enmienda Presupuestal para los Ejercicios 2023-2025 de esta Junta. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto._8º) IDR – Oficio N° 713/2023, fecha de entrada 23/06/2023, ficha 323/2023,** acusa recibo a Oficio N° 172/2023, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil

José Vargas, sobre homenaje a quien fuese en vida Edil de esta Junta “Isidro de los Santos” y la realización de las elecciones de Comisiones Vecinales. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. 9°) IDR – Oficio N° 718/2023, fecha de entrada 23/06/2023, ficha 295/2023**, acusa recibo a Oficio N.º 329/2023, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Fanny Araujo, la cual destaca obras realizadas por la IDR en Barrio Mandubí. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese. 10°) IDR – Oficio N° 717/2023, fecha de entrada 23/06/2023, ficha 311/2023**, acusa recibo a Oficio N.º 354/2023, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García, referente a falta de señalización en las calles de Pueblo las Flores. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese. 11°) IDR – Oficio N° 719/2023, fecha de entrada 23/06/2023, ficha 274/2023**, acusa recibo a Oficio N° 298/2023 relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Edil Magela Ferreiro referente a habilitación del salón comunal Zabaleta de Barrio Recreo. **Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 12°) IDR – Oficio N° 716/2023, fecha de entrada 23/06/2023, ficha 310/2023**, acusa recibo a Oficio N° 310/2023 relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García, referente a cartel indicador de cruce a la

escuela en Pueblo las Flores. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.** 13°) IDR – Oficio N° 732/2023, fecha de entrada 23/06/2023, ficha 350/2023, Intendente Departamental comunica uso de licencia reglamentaria del día 24 al 27 de junio inclusive. **R/A conocimiento de los Sres. Ediles.** 14°) IDR – Oficio N° 727/2023, fecha de entrada 26/06/2023, ficha 290/2023, acusa recibo a Oficio N.º 326/2023, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Zully Romero, sobre asfaltado de calles Diamantino Sanguinetti y Alfredo Lepro de Barrio Rampla. **R/ Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.** 15°) IDR – Oficio N° 735/2023, fecha de entrada 26/06/2023, ficha 214/2023, acusa recibo Oficio N.º 735/2023, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Waldemar Mancebo, el cual solicita intervenciones de reparticiones estatales y por parte de la IDR en los centros poblados del Departamento. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.** 16°) IDR – Oficio N° 728/2023, fecha de entrada 26/06/2023, ficha 184/2023, acusa recibo a Oficio N° 186/2023 relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Margarita García, referente a la necesidad del servicio de barométrica en la ciudad de Tranqueras. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.** 17°) IDR – Oficio N° 726/2023,

fecha de entrada 26/06/2023, ficha 288/2023, acusa recibo a Oficio N° 324/2023, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Yolanda Machado, sobre el deterioro de las calles Fco. Romero entre Aparicio Saravia y Santiago Nievas. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.- Sr. Presidente:** Siendo la hora 21 y 08 minutos, no habiendo más temas, se da por terminada la Sesión.-

M.C.

**Sr. Domingo Techeira
Secretario General**

**Sr. Edil Larry Martínez
Presidente**